



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Asociación ACOGEN, del sector relativo a la cogeneración ha publicado recientemente los resultados de su encuesta 2021 en donde las compañías analizan el futuro del sector, donde se señalan como principales problemas los altos costes (del CO2, de la electricidad, del gas y de los procesos ambientales) y la limitada efectividad de las nuevas tecnologías a la hora de lograr el autoabastecimiento continuo de sus industrias calorintensivas. En este sentido, la mencionada encuesta establece las tres iniciativas siguientes, imprescindibles en aras de garantizar su continuidad, evitar su deslocalización y garantizar su productividad. Estas iniciativas son (citación literal de la mencionada encuesta):

1. Imprescindible definir un MARCO INTEGRAL INDUSTRIAL DE COGENERACIÓN Y CO2, COSTES de GESTION AMBIENTAL, IMPUESTOS Y TASAS, en línea con los de los países industrializados europeos.
2. Imprescindible adaptar los tiempos del PNIEC 2021- 2030 a la realidad actual post- COVID y reclaman apoyo, diálogo y confianza de la Administración para una mejor comprensión de la realidad energética y medioambiental de la industria.
3. Imprescindible plazos de inversión razonables "cinco años, mínimo" para planificar y la puesta en valor de la electricidad producida y consumida a nivel local, junto a la prioridad de acceso a la capacidad de las redes para la industria.

En este contexto, se pregunta:

- (1.) ¿Cómo valora el Gobierno de España las mencionadas reivindicaciones del sector de la cogeneración?
- (2.) ¿Contempla el Gobierno la puesta en marcha de medidas destinadas a satisfacer, total o parcialmente, sus demandas?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 07/06/2021 16:08 Ref.Electrónica: 126697 -